



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Medidas de Protección cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, de salud, patrimonial, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Edad</li><li>• Nacionalidad</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono particular</li><li>• Teléfono celular</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Clave de elector</li><li>• CURP</li><li>• RFC</li><li>• Sexo</li><li>• Fotografía</li><li>• Firma</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción de sintomatologías</li><li>• Enfermedades</li><li>• Intervenciones quirúrgicas</li><li>• Estado físico o mental</li></ul>
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuentas bancarias</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesión</li><li>• Medio de Comunicación donde labora</li></ul>
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"><li>• Salud</li></ul>

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:



- a) Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de medidas de protección interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- b) El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para substanciación de los procedimientos ordinario y extraordinario, notificaciones previstas en la normatividad, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.
- c) Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares. En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

#### **IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de medidas de protección, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

#### **V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:**

Nombre: Mtro. Antonio López García.

Cargo: Director de Atención y Protección.

Área: Dirección de Atención y Protección.

#### **VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario. *

Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario. *
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario. *

Las transferencias marcadas con un asterisco (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento

### **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 133, 136, 139, 140, 142 y 147 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### **VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna.
- Dirección de Administración.
- Dirección Jurídica

### **IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

### **X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.



## **XI. El nivel de seguridad.**

Alto.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.